NOTA UOC N° 708/2022

Asunción, 20 de setiembre de 2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, a fin de comunicar las PRÓRROGAS de plazos del Contrato N° 19/2022, suscrito con la firma RITTER S.R.L., con RUC N° 80009361-2, en el marco del llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2022 "TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACION EDILICIA DEL NATATORIO DEL CENTRO ACUATICO NACIONAL (CAN) EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022" – ID. N° 417.731.

En tal sentido, conforme a lo solicitado por la Resolución DNCP N° 1807/22, se remiten las siguientes documentaciones:

a) *Documento que acredite la designación realizada de conformidad al Art. 4° de la presente resolución*: Contrato N° 19/2022, en cuya cláusula 9 se designa como Administrador del Contrato a la Dirección de Escenarios Deportivos del Comité Organizador de los Juegos Suramericanos Asunción 2022.
b) *Dictamen técnico y legal que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la prórroga o suspensión*: Dictamen UOC N° 85/2022.
c) *Documento debidamente suscripto por la persona competente en los términos de los Arts. 3° y 4° de la presente resolución, a través del cual, se reconozca la prórroga o la suspensión de los plazos contractuales*: Memo Infraestructura N° 408-2022 de fecha 12/09/22, emanado de la Dirección de Escenarios Deportivos del Comité Organizador de los Juegos Suramericanos Asunción 2022, en el que se encuentra adjunto el informe favorable del Fiscal de Obras, la solicitud de prórroga del Contratista y las documentaciones respaldatorias.
d) *Notificación al proveedor, consultor o contratista del reconocimiento de la prórroga o suspensión*: Nota NE ASU 22/43-2022 de fecha 19/09/22 remitido por la Dirección de Escenarios Deportivos del Comité Organizador de los Juegos Suramericanos Asunción 2022al Contratista.
e) *Documentaciones adicionales*: se remite acta de inicio.

Por lo expuesto, de estar en condiciones las documentaciones remitidas, se solicita la publicación de esta prórroga.

Abg. Jorge Manuel Paiva Rocholl
Responsable de la UOC
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la República